

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES - ALBACETE-ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - CIUDAD REAL-ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AEROESPACIAL - TOLEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN DISEÑO ELECTRÓNICO-MENCIÓN EN MECATRÓNICA-MENCIÓN EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES-MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL-MENCIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha

Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 02/04/2016. Cabe señalar que la universidad presentó una modificación de la memoria informada favorablemente por ANECA en 2021. Sin embargo para el proceso de segunda renovación de la acreditación, se tomará como referencia la memoria previa, dado que era la memoria en vigor para el periodo de evaluación.

El título se imparte en tres centros, en los que se ofertan varias menciones.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Albacete

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real

Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial de Toledo

En términos generales el plan de estudios se está llevando a cabo según lo previsto en la memoria verificada.

Sin embargo, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, se advertía sobre las diferencias en el desarrollo de algunas asignaturas dependiendo del centro de implantación. En este sentido, en el Informe de Autoevaluación se indica que "Las guías de las asignaturas de la titulación (Tabla 1) se revisan anualmente, para detectar errores y mejorarlas, mediante una aplicación desarrollada por la UCLM. Este proceso cuenta con mecanismos de control interno: las guías son supervisadas por los coordinadores de curso en primera instancia y por el coordinador de titulación en última instancia, estando todo el proceso coordinado por los diferentes Subdirectores de Calidad de las diferentes escuelas, y en última instancia por la Comisión Intercentros".

En este sentido, tras la revisión de algunas guías de asignaturas, tras la visita del panel de expertos, se observa que sigue habiendo diferencias en cuanto al desarrollo dependiendo de este centro. A modo de ejemplo:

1 curso. ESTADÍSTICA (Albacete: 11 temas y 6 prácticas; Ciudad Real: 3 temas y 6 prácticas, Toledo: 3 temas y 7 prácticas)

2 curso TERMODINÁMICA TÉCNICA (Albacete: 9 temas; Ciudad Real: 8 temas y 2 prácticas, Toledo: 8

temas)

3 curso INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (Albacete: 10 temas y 4 prácticas; Ciudad Real: 7 temas y 0 prácticas, Toledo: 9 temas y 0 prácticas)

4 curso PROYECTOS EN LA INGENIERÍA (Albacete: 10 temas y 3 prácticas; Ciudad Real: 6 temas y 0 prácticas, Toledo: 6 temas y 2 prácticas)

El panel de expertos preguntó sobre este aspecto en la visita a la universidad responde por parte de la coordinación del grado y del profesorado que estas discrepancias se habían detectado, y se habían tenido en cuenta, aplicándose por un lado un procedimiento especificado en el informe de Autoevaluación (que sigue en marcha en este momento), y por otro lado realizando la modificación de la memoria verificada que se aprobó en 2021 (estableciendo, por ejemplo horquillas en los porcentajes de las distintas actividades de evaluación para que todos los centros resulten acordes con dicha memoria verificada, siempre permitiendo libertad de cátedra al profesorado en cada centro/asignatura).

Según la versión de la memoria las plazas ofertadas son Ciudad Real (40); Toledo (70) y Albacete (65). Del análisis de la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se observa que el máximo número de plazas de nuevo ingreso no se ha superado en ningún centro durante el periodo evaluado.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente, comenzando por la Comisión Intercentros (Evidencia 02, Resumen Coordinación Comisión Intercentros) y continuando con responsables de coordinación en cada centro (Coordinador de Calidad, Coordinador de Titulación y Coordinador de Curso). En las evidencias adicionales solicitadas se incluyen actas de estas comisiones, y su vigencia y funcionamiento se constató durante la visita.

Se describe también en el Informe de Autoevaluación un análisis de las encuestas de satisfacción del estudiantado, de forma global para la titulación. Se valora la satisfacción del alumnado con los aspectos generales y específicos de la coordinación en los distintos centros.

En relación con la coordinación entre los diferentes centros, tal y como se indica anteriormente, todavía hay margen de actuación para que el desarrollo de las asignaturas pueda ser homogéneo en los diferentes centros.

Los criterios de admisión al Grado son adecuados y se rigen por la legislación estatal vigente

En la memoria que ha sido la base para este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, se establece que se contempla la posibilidad de reconocer créditos por enseñanzas superiores no universitarias, hasta un máximo de 54 créditos, y por acreditación de experiencia laboral y profesional, hasta un máximo de 36 ECTS. En los cursos objeto de la presente evaluación (habiendo datos desde el 2014-2015 hasta el 2019-2020), se han reconocido créditos procedentes de enseñanzas oficiales superior no universitarias en todos los centros en los que se imparte la titulación. El reconocimiento se realiza a través de las comisiones de reconocimiento de créditos de cada centro.

En el intervalo considerado, se han reconocido créditos por experiencia laboral en una ocasión (6 ECTS) en el centro de Ciudad Real, hecho permitido por la memoria verificada en 2015. El panel de expertos durante su visita a la universidad solicitó como evidencia adicional el expediente de dicho reconocimiento, que fue aportado por la UCLM. El reconocimiento se ha realizado de manera adecuada y acorde con lo establecido en la memoria verificada en el periodo evaluado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. La información sobre el Grado también puede ser consultada en las páginas web de los centros donde se imparte el mismo.

A través de la Web general de la UCLM los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como: la memoria verificada del título y los informes de modificación y seguimiento. Aparece el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y al BOE, así como el informe para la Renovación de la Acreditación.

En relación con la denominación del título, en el Centro de Toledo, este aparece como Grado en Ingeniería Electrónica en varios apartados de la Web, mientras que en los centros de Ciudad Real y Albacete, la denominación del título sí que es completa: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

En relación a la información sobre el SGIC, aparece el enlace a un pdf con el sistema general de la UCLM para los Grados y Máster que recoge toda la información con carácter general. La información sobre los miembros de las comisiones de calidad se pueden encontrar en las páginas web de cada uno de los centros. En este sentido en el centro de Ciudad Real, se pueden encontrar los miembros de la Unidad de Calidad de la Escuela, en el centro de Albacete, está publicada la información de los miembros de la Comisión de Calidad, mientras que el centro de Toledo es accesible la información de la Comisión de Garantía de Calidad.

Hay información sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

De igual modo, las diferentes normativas que aplican a los estudiantes están disponibles en la Web

general de la UCLM.

Respecto a la información publicada en la web se concluye que la información es amplia y detallada en los tres centros (horarios, calendarios de exámenes, calendarios de prácticas, etc.). Pese a las discrepancias de contenido en algunas guías docentes se considera que la plantilla de guía docente está ampliamente detallada, en especial los apartados 7: Actividades o bloques de actividad y metodología y 8: Criterios de evaluación y valoraciones y 10. bibliografía, recursos con sus enlaces directos al catálogo de la biblioteca) y que facilita la información a los estudiantes. Aunque es de reseñar que no todas las asignaturas tienen el mismo nivel de detalle.

En todo caso, la satisfacción de este colectivo con este aspecto, información sobre guías docentes en la página web, se obtiene de las encuestas realizadas, en el campo II Gestión y Organización (sobre la Web, y la información disponible) y en el campo III de las encuestas presentadas en la evidencia E05, sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (sobre las guías docentes).

La satisfacción de los estudiantes con este aspecto se obtiene de las encuestas realizadas, en el campo II Gestión y Organización (sobre la Web, y la información disponible) y en el campo III de las encuestas presentadas en la evidencia E05, sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje (sobre las guías docentes). La satisfacción con la información en la Web y con el contenido de las guías docentes es muy diferente para los centros considerados. Ambos ítems presentan valoración positiva en Albacete (si bien en el caso del Web con cierta tendencia descendente al final). En Toledo, la satisfacción con la Web presenta tendencia claramente descendente, sin embargo, hay muy elevada satisfacción con las guías docentes. En el centro de Ciudad Real, la valoración con la Web es positiva, pero las guías docentes presentan baja satisfacción, aunque con cierta tendencia final ascendente.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó a los responsables de la titulación sobre las medidas que se están implementando para incrementar la satisfacción con la Web (Ciudad Real, Toledo) y con las guías docentes (Ciudad Real). Además, se preguntó las medidas de coordinación existentes a este respecto (publicación de información en la Web).

Se indicó que en el curso 2021-2022 se estaba realizando por parte del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación una labor de homogenización de la información disponible en las diferentes página web de los centros.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título tiene un SGIC que es común para toda la UCLM

El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación al SGIC y su despliegue en relación a la titulación,

Existen una serie de órganos en la universidad y en las escuelas, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

Se cuentan con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan, de manera sintética en las diferentes tablas 4: "evolución de los indicadores y datos globales del título", destacar que en general los resultados son positivos. Y aunque no para todos los colectivos, en las evidencias E05_Encuesta de satisfacción, se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como algunos datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad y datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

No se recoge la satisfacción de los egresados con el título. Solo figura un indicador global correspondiente al curso 2016-2017 en todos los casos, y del 2014-2015 en la escuela de Albacete), y del profesorado solo figuran datos del último año.

En cuanto a la opinión de los empleadores, si bien se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por un fundación externa a la universidad. Dichos informes aportan datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

Se cuenta con mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente en número y se adecua a las características del título y al número de estudiantes que cursan el mismo.

En el centro de Toledo se observa un aumento significativo de Profesores Asociados en los últimos 3 cursos.

Las encuestas de satisfacción de estudiantes con el profesorado y de profesorado con la titulación presenta datos positivos, estables y coherentes entre todos los centros de la titulación. Se constata además mediante las evidencias presentadas que la existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos en el periodo considerado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a la docencia con que cuenta el título es de 7, 4 y 2 técnicos de laboratorio en los centros de Albacete, Ciudad Real y Toledo, respectivamente, con una dedicación de un 33% al título (Evidencia: Informe de Autoevaluación), cifras coincidentes con las recogidas en la Memoria de Verificación.

El panel de expertos durante su visita a la universidad preguntó durante la visita a la universidad a los colectivos de estudiantes y egresados sobre la participación del PAS como apoyo a las prácticas, y ambos colectivos consideraron que dicho apoyo era suficiente y adecuado.

Por tanto, el personal de apoyo puesto a disposición del desarrollo del título en los distintos centros es el adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

La UCLM cuenta con recursos materiales propios en cada centro donde se imparte el título para la realización de las actividades formativas de los estudiantes que están programadas en el título y que se adecuan al número de estudiantes (Evidencia E12, Recursos Materiales y Servicios).

El profesorado muestra un nivel de satisfacción suficiente con los medios materiales puestos a su disposición y las condiciones de su ambiente de trabajo (por encima de 3/4 en el curso 2019-2020 en los cuatro centros) y manifiestan estar satisfechos con los equipamientos de los espacios docentes (Evidencia E05 Encuestas de satisfacción).

En las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante la visita a la universidad, se preguntó al alumnado y a los/as coordinadores/as por su valoración sobre los recursos materiales puestos a disposición del título., mencionándose por ambos colectivos que, si bien había algunos equipamientos e infraestructuras con cierta antigüedad (en los centros de Toledo y Albacete), estaban siendo reemplazados de forma paulatina por equipamientos más modernos. Además, sobre el centro de Toledo, se menciona que se ha habilitado un nuevo edificio para la docencia, lo que ha mejorado los espacios docentes.

En relación a los servicios de apoyo, los estudiantes de cada centro pueden utilizar los servicios generales de la UCLM.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se señalaron dificultades en la implantación del plan de acción tutorial (PAT) reflejado en la memoria verificada.

Las encuestas de satisfacción sobre este aspecto muestran diferentes valoraciones sobre el PAT dependiendo de cada centro.

El panel de expertos analizó evidencias sobre el PAT solicitadas a la universidad y por otro lado preguntó sobre el mismo a diferentes colectivos durante la visita a la universidad.

Durante la visita del panel de expertos se constató por parte de los estudiantes de los primeros cursos que el plan se está desarrollando junto a un programa de mentoría entre el alumnado de los últimos curso que se está implantando, excepto en el centro de Toledo, en donde está previsto implantarlo próximamente.

Las prácticas externas tienen carácter optativo y constan de 6 ECTS. El título cuenta con el interés de empresas del entorno y dispone de numerosos convenios con ellas en los que se contempla la realización de prácticas externas adecuadas a los estudiantes del título. El CIPE (Centro de Información y Promoción del Empleo) de la UCLM se encarga de la gestión de los convenios y cada centro cuenta con un/a coordinador/a de prácticas.

Durante la visita del panel de expertos se consultó con alumnado y egresados/as por el procedimiento y la experiencia de las prácticas, refiriéndose en general un alto grado de satisfacción, tanto con las prácticas en sí (competencias adquiridas, temática acorde con el grado, etc.), como con el propio procedimiento (ágil, con tutor desde el primer momento, con apoyo desde la UCLM y las escuelas, etc.).

Se constata asimismo con el profesorado responsable de las prácticas el propio procedimiento, recomendaciones al alumnado, tutorización, etc., considerándose adecuado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación son en general adecuados para facilitar y evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje. Tal y como se ha indicado en el criterio 1 de este Informe de Acreditación, en los diferentes centros existen diferencias en algunas asignaturas sobre la temática a desarrollar dependiendo del centro y en cuanto a los sistemas de evaluación. Los responsables del título argumentaron durante la visita a la universidad que mediante la modificación de la memoria aprobada por ANECA en 2021, se trató de homogeneizar la estructura de las asignaturas dentro de unas horquillas de flexibilidad para cada centro.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) que realiza todo el estudiantado del título sigue el Reglamento de TFG de la UCLM, con particularidades procedimentales para cada centro, y se realiza según lo especificado en la guía docente. Cada trabajo es individual y el estudiante puede elegir aquel que se adecue más a sus intereses dentro de las líneas establecidas desde el grado. La temática de los TFG se enmarca en las competencias del grado (Evidencia E17, Listados de TFGS 2019-2020). Por otra parte, no se presentan resultados respecto a la satisfacción con el TFG en la documentación aportada.

Tras consultar con el alumnado durante la visita del panel de expertos, queda claro que el nivel de satisfacción con el TFG es adecuado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen el nivel 2 de MECES y de la tecnología específica "Electrónica Industrial" de la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Durante las audiencias del panel de expertos con los egresados/as del Grado, se constató un elevado grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje obtenidos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes tasas globales del título, hay que resaltar que en la memoria que se toma como referencia para esta evaluación para la segunda renovación de la acreditación había unas estimaciones que fueron modificadas en la nueva versión de la memoria aprobada en 2021.

- Tasa de graduación: En la memoria se realizó una previsión del 35%. En el centro de Albacete, para las cohortes disponibles, no se ha alcanzado lo previsto en la memoria: 2014-2015, 28,33% y curso 2015-2016, 19,61%. Para Ciudad Real: curso 2014-2015, 14,63% y curso 2015-2016, 34,15%; y en Toledo: 17,14% en 2014-2015 y 22,58% en 2015-2016.

Durante la visita del panel de expertos, se aclaró que los valores objetivo de esta tasa se ha modificado en la nueva memoria verificada en 2021 (hasta el 30%).

Tasa de abandono: En la memoria inicial se realizó una previsión del 20% total del título (y del 25% en Ciudad Real y Toledo, mientras que un 20% en Albacete). En la modificación aprobada de la memoria en 2021 dicha tasa se modificó al 45%.

En el centro de Albacete, para las cohortes disponibles, esta tasa ha sido: 2014-2015, 23,33% y curso 2015-2016, 56,86%. Para Ciudad Real: curso 2014-2015, 51,22% y curso 2015-2016, 41,46%; y en Toledo: 40,00% en curso 2014-2015 y 46,77% en 2015-2016.

Tasa de eficiencia. En los diferentes centros, dicha tasa se sitúa en torno al 75% estimado en la memoria verificada.

- Tasa de rendimiento: La evolución de la tasa de rendimiento varían en todos los centros entre: Albacete (56-65%, con un 74,07% en 2019-2020), Ciudad Real (62-72%) y Toledo (58-67%).

Se hace un análisis por parte de los/as responsables de la titulación en el Informe de Autoevaluación, y se plantean una serie de acciones a implementar. En concreto, se menciona el Plan de Acción Tutorial entre las causas de mejora de la tasa de rendimiento.

En relación con la actualización del perfil de egreso, el panel de expertos consultó a este respecto con egresados/as, empleadores/as y coordinadores/as.

Respecto a la actualización del perfil de egreso, se menciona la relación muy intensa entre la coordinación de la titulación, personal del Vicerrectorado y empresas empleadoras. Éstas destacan buen grado de satisfacción con los/as egresados/as de los distintos centros, tanto con las competencias (específicas, así como transversales) y habilidades que han desarrollado durante la formación, como, en la mayoría de los casos, con el propio proceso de prácticas en empresa.

El Centro de Información y Promoción del Empleo de la UCLM (CIPE) es la unidad responsable del seguimiento de la inserción laboral de los egresados. Esta unidad tiene como misión facilitar el desarrollo profesional de los estudiantes y titulados de la UCLM mediante la adquisición de competencias, la gestión de prácticas y empleo, la elaboración de estudios y el fomento de relaciones con empresas e instituciones. La Unidad de Evaluación y Calidad Académica, realiza periódica y sistemáticamente un estudio sobre calidad e inserción laboral de los estudiantes graduados, se toma como población objeto de estudio a aquellos egresados que ha concluido sus estudios entre 24 y 36 meses.

El último estudio se realizó en el año 2017 sobre los egresados del curso 2014-2015. Se evidencia contactos con los egresados de la titulación para conocer su inserción laboral mediante la Evidencia "E18_EIL_GIEIAutomática_NombreCentro_1415_2017" del Informe de Autoevaluación pero los últimos valores obtenidos son para la población de alumnos titulados en el curso académico 2014-2015, por lo que no se considera actualizado. Por su parte, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha realizado un estudio titulado "Inserción laboral de los egresados universitarios". En él, la tasa de afiliación de los egresados universitarios en la rama de "arquitectura e ingeniería" del curso 2013-14 (análisis hasta 2018), cuatro años después de finalizar sus estudios es del 76,4% de los egresados. Por su parte, como autónomos están afiliados sólo un 10,3%. Estos datos se aportan a nivel de rama, no de egresados del grado, por lo que resultan orientativos, pero no concluyentes.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad se consultó con egresados/as, con empresas empleadoras y con la coordinación del grado.

Respecto a la no actualización de las encuestas, los coordinadores de la titulación, así como los responsables de calidad, mencionaron que la siguiente entrevista estaba planificada para ser realizada en el momento en el que llegó la pandemia por COVID19, por lo que no pudo realizarse cuando estaba prevista (se retomaría en cuanto fuese posible).

Respecto a inserción laboral, se manifiesta por parte de la coordinación del Grado que los niveles de empleabilidad son elevados, según el seguimiento que se realiza inherente al desarrollo de prácticas externas (por parte de las empresas empleadoras, se destaca que la mayoría del alumnado que hace prácticas en empresa luego pasan a ser empleados/as de la propia empresa, siendo su experiencia muy positiva). Consultado el alumnado, no refiere ningún problema con la inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

Proseguir con las acciones de coordinación en aras a que cada asignatura que se imparte en varios centros tenga un desarrollo homogéneo en cuanto a los temas a desarrollar.

La denominación del Grado en todos los apartados de la página web del Centro de Toledo debe corresponderse con la denominación establecida en la memoria verificada del título: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Se proponen las siguientes recomendaciones:

Realizar con mayor periodicidad estudios sobre satisfacción del profesorado con el fin de que la información obtenida pueda servir de base para la revisión y mejora del título.

Dentro de los procedimientos de revisión y mejora del título, realizar un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono en cada centro, con el objetivo, de que si en alguno de los mismos dicha tasa se mantuviera elevada, poder analizar las causas. En este sentido, se recomienda seguir realizando un seguimiento de las acciones de plan de acción tutorial y mentoría ya puestos en marcha.

En Madrid, a 07/07/2022:



La Directora de ANECA